Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras Escuela de derecho Decanato de programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio



Programa de Intercambio Universidad de Palermo en Buenos Aires, Argentina

Por virtud del convenio interuniversitario entre la Universidad de Palermo en Argentina y la Universidad de Puerto Rico, los estudiantes de la Escuela de Derecho pueden optar por estudiar cualquier semestre de su segundo año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

Beneficios:

- Este programa le ofrece al estudiante la oportunidad de familiarizarse con la comunidad jurídica argentina y, a su vez, entrenarse en ambos sistemas de derecho.
- → También, el programa le brinda la oportunidad de exponerse a culturas y ordenamientos diferentes al propio, pero con entronques en instituciones tradicionales comunes.
- Los participantes en este programa de intercambio pagan la matrícula de su institución base.
- Los cursos que tomen los estudiantes de la UPR en Argentina serán acreditados a la carga académica requerida para el grado de *Juris Doctor* en nuestra escuela.
- Los estudiantes tomarán, por lo menos, la cantidad de créditos necesarios para completar los 60 créditos que se requieren para la matrícula, a su regreso, en el curso de clínica de asistencia legal.

Para información acerca de los cursos, puede acceder el siguiente enlace: http://www.palermo.edu/derecho/

Para ser elegible para admisión debe:

- ♣ haber completado su primer año de estudios en la Escuela de Derecho de la UPR
- tener un promedio de 2.50 o más
- o Recuerde: la participación está limitada solo a dos (2) estudiantes por semestre Para solicitar debe entregar los siguientes documentos:
 - el formulario de solicitud PGCI
 - una copia de la transcripción de crédito
- una carta de intención, indicando la razón por la cual quieres participar del programa La fecha límite para solicitar es:
 - **4** 30 de septiembre para estudiar en enero del mismo año académico
 - **lero de marzo** para estudiar en agosto del año académico siguiente

Una vez reciba carta de admisión, debe realizar los siguientes trámites:

- obtener el visado para estudiantes
- proveer la información de contacto en caso de emergencia,
- hacer los trámites correspondientes para obtener una seguro de viaje
- buscar alojamiento
 - o la Escuela de Derecho UPR no ofrece alojamiento en países extranjeros; los estudiantes son responsables de hacer sus propias gestiones de hospedaje y viaje

De tener alguna duda o pregunta, se puede comunicar vía correo-electrónico a pgci.derecho@upr.edu o se puede comunicar llamando al 787-999-9561 o al 787-999-9559.